



**SINDICATO TRABAJADORES
AUTOESCUELAS DEL SUR**

SECTOR DE AUTOESCUELAS (SITAES)

PRESENTACIÓN DE SITAES.

Sitaes es un sindicato fundado el 28 de octubre de 2017 de ámbito territorial y funcional autonómico (Andalucía), constituido por tiempo indefinido cuyo objetivo primordial es velar por la consecución de los derechos básicos laborales de los trabajadores asalariados del sector de las autoescuelas en toda su vertiente (directores, profesores, oficiales administrativos, auxiliares administrativos, aspirantes, mecánicos, conductor y personal de limpieza).

Entre sus fines se encuentran:

- a) Intervención entre las relaciones laborales mediante la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos, el diálogo social y la participación institucional en los órganos públicos de las administraciones laborales.*
- b) Fomentar la solidaridad de los afiliados promocionando y creando servicios comunes de naturaleza asistencial.*

- c) *Programar acciones adecuadas para conseguir mejoras sociales y económicas para los trabajadores del sector.*
- d) *Mantener el contacto necesario y trato con organizaciones y afines, de cualquier ámbito territorial con el objetivo de prestarse colaboración mútua y también intercambiar experiencias en materia profesional, sindical o cualquier otra que redunde en beneficio de los trabajadores de autoescuelas.*

SITUACIÓN DEL SECTOR DE AUTOESCUELAS.
CONDUCTAS FRAUDULENTAS MÁS COMUNES
REALIZADAS POR LOS EMPRESARIOS DE ESTE GREMIO.

Actualmente el gremio que comprende este sector se encuentra totalmente desprotegido ante las numerosas vulneraciones en sus derechos e injusticias que sufre diariamente por el autoritarismo de sus empresarios.

Se ha convertido en una conducta constante en el sector las numerosas irregularidades que exponemos a continuación las cuales estamos decididos desde SITAES a denunciar públicamente y trabajar para erradicar en su totalidad.

1- La mayoría de los emplealos de autoescuelas, están contratados a tiempo parcial o incluso una jornada muy inferior, cuando en realidad desempeñan una jornada bastante superior a lo que establece el Convenio Nacional de Autoescuelas.

Es una constante la realización de este tipo de contrataciones que solo persiguen ahorrar gastos de forma fraudulenta en seguros sociales para el empresario .

Con esta práctica habitual el trabajador ve disminuída cuantitativamente la base de su futura pensión de jubilación así como para el supuesto de quedar en desempleo, lo cual se vería también afectada negativamente su prestación.

2- Es una constante realizar tareas no correspondientes a su puesto de trabajo lo cual no se remunera por no considerarse horas laborales.

En el caso de personal docente, en la gran mayoría de los casos, el tiempo empleado en lavar el coche, ir al taller, ITV....el empresario no considera ese tiempo laboral, por lo que no se remunera y el trabajador, tiene que dedicar su tiempo libre para realizar esas tareas. Debiendo añadir dichas horas a sucesivos días

En el caso de personal administrativo, muchos de estos trabajadores, al terminar su jornada laboral, tienen que dedicar tiempo a la limpieza de la autoescuela. Tiempo que, tal como ocurre con los docentes, no se considera laboral y no se remunera, como ocurre con el dedicado a las gestiones del banco, el tiempo que dedican en sus fines de semana a preparar la teórica, puesto que sin ser profesores, se les obliga a impartir esas clases.

3- Abono a salarios a través de comisiones por clases y/o alumnos, matrículas.

Otro hábito ilegal normalizado consiste en calcular los salarios de los trabajadores, conforme a una comisión porcentual según el

número de clases dadas al día, incluso en bastante ocasiones, en el caso de personal administrativo, con una pequeña base más número de matrículas.

Incluso en algunos meses donde no se cumple la jornada laboral recogida en el convenio con clases de coche por diferentes motivos ajenos al trabajador (fallo de alumnos, avería de vehículos...). Se considera en las empresas que el trabajador debe esas horas, a pesar de hacer otros trabajos no remunerados. Con lo que se trabaja anualmente con la bolsa de horas. Debiendo añadir esas horas a sucesivos días compensando las 7 horas diarias, sin considerarse éstas horas extras.

Ni los profesores de autoescuela, ni el personal administrativo, son comerciales. Existen tablas salariales anexas al Convenio Colectivo Nacional que numerosos empresarios eluden con este sistema peculiar de pago no reglado para este sector.

4- Contrataciones fraudulentas procediendo a cursar baja laboral en el mes de agosto a trabajadores que debieran ser considerados indefinidos.

A numeroso pesonal de autoescuelas se le cursa la baja laboral con periodicidad anual en el mes de agosto procediendo nuevamente en septiembre a ser dados de alta en el régimen general viendo conculcados sus derechos laborales.

5- Practicamente no se cumple en la mayoría del sector con la Prevención de Riesgos Laborales.

Hay un gran número de empresarios del sector que han incumplico con la obligación de impartir los cursos de Prevención de Riesgos

Laborales, incluso en la crisis sanitaria en la que nos encontramos actualmente, se han limitado a poner una pegatina, que les ha facilitado CNAE, y según nos comunican muchos trabajadores de estas empresas, no se les ha impartido la reevaluación adaptada al nuevo riesgo la COVID-19

OBJETO DE ESTE COMUNICADO

A través de este comunicado pretendemos exponer la realidad de la situación del sector. Existe un miedo generalizado en los trabajadores del gremio a posibles represalias por iniciar los trámites para reclamar lo que a su derecho corresponde. La situación actual es muy precaria, con jornadas interminables y contratos fraudulentos y abono de salarios por fórmulas no regladas en la normativa convencional de aplicación.

SITAES velará y luchará contra todas las injusticias que nos encontramos día a día en este ámbito laboral. Una mayor labor de inspección en este sector podría culminar contra estas prácticas fraudulentas que hemos expuesto anteriormente. Pedimos a la administración más involucración en este sentido. Con un programa de inspección ante este tipo de empresas se atacaría de raíz una problemática que afecta a todo un gremio que ve mermados sus derechos constantemente.

SITAES

